EXP.	0756216
DOC.	2188360

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068 - 2025/MPH

Huacho, 10 de febrero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 – PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución Alcaldía N° 007-2025/MPH, de fecha 02.01.2025 se resolvió: ***DESIGNAR** al **ING. LUIS ALBERTO CRUZ NORABUENA**, en el cargo de confianza de* **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL, CATASTRO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL**, *dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de la fecha, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.*

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. **LUIS ALBERTO CRUZ NORABUENA** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL, CATASTRO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL** de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Ing. **LUIS ALBERTO CRUZ NORABUENA**, deberá de hacer entrega de cargo conforme lo precisa la **Directiva N° 011-2017-GM-GAF/SGGTH/MPH "DIRECTIVA QUE ESTABLECE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA – HUACHO".**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Oficina de Gestión del Talento Humano para su ingreso a Escalafón.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, disponer el conocimiento de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura para los efectos que correspondan.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

C.c. INTERESADO
GM/OGTH/OGAYF
OC/OT/OTIC/ Archivo